102.52.40

305-62

12.06.24

Yopal, 12 de junio 2024

Señor
CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
Avaluador de predios
Yopal

ASUNTO: Solicitud de Cotización para proceso de avalúo comercial y levantamiento topográfico de los predios: Nueva Sede Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E., sede antigua Hospital de Yopal y lote área rural km4 vía morichal del Municipio de Yopal.

Cordial Saludo

De conformidad con el asunto, y en atención a que actualmente el HORO se encuentra adelantando estudio de mercado de la contratación del proceso de avalúo comercial y levantamiento topográfico de los predios de la Nueva Sede del Hospital HORO, antigua Sede del Hospital y un Lote zona rural km4 vía Morichal, solicitamos respetuosamente se realice cotización para la realización de avalúo comercial. La cotización deberá incluir el costo unitario de cada avalúo y levantamiento topográfico, igualmente el costo total, teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**: Para prestar el servicio contratado, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

AVALÚOS COMERCIALES

A. Bienes inmuebles para avaluó comercial:

ITEM	DESCRIPCION	AREA M2	ESTADO	MATRICULA INMOBILIARIA	Suelo
1	Hospital sede antigua, calle 9 No 24-75 barrio Centro de Yopal,	49.129,20	Terreno y construcción	470-70283	Urbano
2	Hospital nueva sede, calle 15 No 7-95 barrio Bon Hábitat Yopal	11.361,62	Terreno y construcción	470-33604	Urbano
3	Lote denominado el paradero-area rural km4 via morichal, Yopal	98.934,56	Terreno	470-8260	Rural

➢ CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES Y/O INFORMACIÓN A ENTREGAR CON EL AVALÚO

- ➢ La realización de los avalúos y estimación de los valores de referencia deberán utilizar las normas, procedimientos y metodologías vigentes ceñidas al marco jurídico que soporta esta solicitud.
- ➢ Los avalúos comerciales urbanos y rural, deben ser realizados por un avaluador profesional de la zona, teniendo en cuenta la implementación de aspectos jurídicos, físicos, metodológicos, económicos, territoriales y reglamentarios para garantizar la estimación de un precio acorde con el mercado.
- ➢ El informe de los avalúos comerciales debe estar suscrito por el o los profesionales indicando su respectivo número de registro y credencial del Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. vigente.
- ➢ El documento final de avalúo comercial debe contemplar los siguientes ítems en los entregables:

1. **Identificación del uso que se pretende dar a la valuación**
2. **Indicación de la clase de avalúo**
3. **Bases de Valuación**
4. **Identificación de los derechos de propiedad a valorarse**
5. **Identificación de las características físicas del sector.** Localización, servicios, usos, normatividad, vías, amoblamiento, estrato, legalidad, topografía, transporte público.
6. **Identificación de las características físicas del bien inmueble.** Tipo de bien, uso actual, descripción del bien (linderos, topografía, forma, superficie, reglamentación), construcción (especificación, área construida, vetustez, estado, condiciones de iluminación y ventilación, estructura, fachada, acabados, distribución), servicios.
7. **Identificación de las características jurídicas.**
8. **Descripción de las hipótesis y condiciones restrictivas.**
9. **Descripción de la información y datos examinados del análisis de mercado, metodología aplicada y argumentación que respalda los análisis, opiniones y resultados.** Metodología valuatoria empleada, memorias de cálculo y sus fuentes, comportamiento del mercado, valuación del terreno y construcción establecida según sus características.
10. **Identificación y cualificación profesional del avaluador.**
11. **Registro Grafico y fotográfico de la visita**: Las imágenes de los inmuebles objeto del avalúo comercial debe contener comentarios que permitan identificar cada una de las áreas y su estado.
12. **Anexos de documentos consultados**: Al documento final de cada avalúo comercial urbano, se debe adjuntar las notas, fichas, documentos y/o mapas en que se relaciona la normatividad aplicable a la propiedad; así mismo, los planos, levantamientos topográficos (en caso de realizarse), documentos de titulación y otros que hayan podido utilizarse durante el avalúo.
13. **Otros estudios** que sean necesarios para un óptimo avalúo comercial urbano.
14. **Normatividad.** El avaluador debe dar cumplimiento a la normativa establecida en la Ley 1673 de 2013 "Por la cual se reglamenta la actividad del avaluador y se dictan otras disposiciones" y Decreto reglamentario 556 de 2014. En cuanto a la reglamentación en la elaboración de avalúos lo contemplado en la Resolución 0620

de 2008 del IGAC, Decreto 1420 de 1998, Ley 388 de 1997 y demás normas concordantes que las modifiquen o sustituyan.

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria.

- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- Realizar la delimitación de los predios objeto de avalúo, para determinar su área, colindancias, distancias y coordenadas, originando un plano para cada bien.
- Aplicar la normativa vigente relacionada con levantamiento topográficos, aportando planos en físico y digital, origen y coordenadas, formatos dwg y shape. A realizar con equipos topográficos que garanticen precisión.

2. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El oferente debe acreditar experiencia especifica como avaluador de inmuebles urbanos y rurales, que se encuentre inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores R.A.A. categorías 1 Inmuebles urbanos y 2 Inmuebles rurales y ampliamente acreditada en esas actividades, con las especificaciones y requisitos descritos y cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la contratación.

   En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

   El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos.

   - Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
   - Nombre del Contratista y N.º NIT
   - Número del contrato (si tiene)
   - Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
   - Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
   - Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
   - Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
   - Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo de este.
   - Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

   En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o

liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

3. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL POSIBLE CONTRATISTA:** Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:

1. El contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, descritas anteriormente.
2. Entregar los avalúos y estimación de los valores de referencia deberán utilizar las normas, procedimientos y metodologías vigentes ceñidas al marco jurídico vigente.
3. El contratista será responsable de la dirección general del proyecto, de su control, vigilancia y ejecución idónea y oportuna del proyecto.
4. Verificar y certificar de manera documentada que el proyecto se esté realizando de acuerdo con los lineamientos normativos del municipio de Yopal y las leyes que regulen todo lo relacionado con avalúos comerciales de inmuebles públicos.
5. Presentar los informes de avances y procedimientos realizados para la ejecución de los avalúos sobre aspectos específicos, bien sean técnicos, financieros o administrativo, durante el tiempo del proyecto y cada que el interventor lo solicite.
6. Coordinar y distribuir las actividades a desarrollar.
7. Presentar los documentos técnicos de soporte.
8. Informar oportunamente y por el escrito al supervisor del proyecto, sobre las anomalías que se detecten en el desarrollo de este y anexar las evidencias.
9. Realizar recomendaciones basados en la experiencia para el mejoramiento de los procesos.
10. Mantener al personal que labora con el contrato afiliado a la seguridad social y ARL, el contratista deberá acreditar pago mensual.
11. El contratista se hace responsable de las herramientas o equipos de su propiedad que en función del objeto del contrato requiera para su ejecución. En ningún caso el hospital Horo responderá por equipos o herramientas que el contratista ingrese o utilice en el ejercicio de la ejecución contractual.
12. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que conozca por razón del servicio que presta, ya que es propiedad del Horo, salvo requerimiento de autoridades competentes.
13. Construir las garantías pactadas en el contrato.
14. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las condiciones técnicas y términos establecidos en el contrato, así como las que sean acordadas por las partes con motivo del debido y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.
15. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las condiciones técnicas y términos establecidos en el contrato, así como las que sean acordadas por las partes con motivo del debido y oportuno cumplimiento del objeto del contrato

16. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.
17. Asumir todos los costos directos e indirectos a que haya lugar para el cumplimiento del objeto contractual, tales como: gastos de desplazamientos, viáticos, demás gastos administrativos y logística, etc.

4. **Cotización:** Presentar una propuesta económica que contenga en su integridad todos los ítems objeto de la presente contratación y las especificaciones exigidas, deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos:

El formato de presentación de la misma será el siguiente:

<table>
<tr><td colspan="7">FORMATO DE SOLICITUD DE COTIZACION, PARA COTIZAR PRODUCTOS SERVICIOS O PRODUCTOS</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="6">REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS PREDIOS: HOSPITAL SEDE ANTIGUA, HOSPITAL NUEVA SEDE Y LOTE ÁREA RURAL KM4 VÍA MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.</td></tr>
<tr><td>PERFIL REQUERIDO DEL PERSONAL</td><td colspan="6">AVALUADOR CON R.A.A. Y TOPÓGRAFO CON TARJETA PROFESIONAL.</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACION</td><td colspan="6">TRES MESES</td></tr>
<tr><td rowspan="4"></td><td colspan="2">ESPECIFICACIONES TECNICAS O ALCANCE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR</td><td colspan="4">REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE LOS SIGUIENTES TRES (3) PREDIOS:

1.Hospital sede antigua, calle 9 No 24-75 barrio centro de Yopal, área de 49.129.20 M2, estado construido con matricula inmobiliaria 470-70283.

2.Hospital nueva sede, calle 15 No 7-95 barrio bon hábitat Yopal, área de 11.361.62 M2, estado construido con matricula inmobiliaria 470-33604.

3.Lote denominado el paradero-area rural km4 via morichal,area de 98.934.56 M2, estado sin construir,matricuyla inmobiliaria 470-8260</td></tr>
<tr><td colspan="2">PLAZO</td><td colspan="4">DOS (2) MESES</td></tr>
<tr><td colspan="2">LUGAR DE ENTREGA DE LOS AVALUOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS</td><td colspan="4">HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, AREA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</td></tr>
<tr><td colspan="2">GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERAN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA</td><td colspan="4">SERVICIOS DE TRANSPORTE AL LUGAR DE UBICACIÓN DE LOS PREDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INFORMACION REQUERIDA DE LA VISITA DE CAMPO</td></tr>
<tr><td rowspan="4">VALOR OFRECIDO</td><td>ITEM</td><td>BIEN O SERVICIO</td><td>VALOR UNITARIO/ VIAJE</td><td>CANTIDAD</td><td>IVA</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
<tr><td>1</td><td>AVALUO COMERCIAL</td><td></td><td>3</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO</td><td></td><td>3</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="4">TOTAL</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION</td><td colspan="6">7 DIAS HABILES</td></tr>
<tr><td>ANEXOS</td><td colspan="6">CEDULA REPRESENTANTE LEGAL, CAMARA DE COMERCIO SI APLICA, RUT ACTUALIZADO. CERTIFICADO DEL RAA (AVALUADOR) Y TARJETA PROFESIONAL (TOPÓGRAFO)</td></tr>
</table>

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

- El contratista debe allegar la cotización de los servicios y presentarla al correo de (almacen@horo.gov.co-subgeraf@horo.gov.co), o radicar en medio físico a la Subgerencia Administrativa y Financiera y Almacén, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 7 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar:

1. Cámara de comercio actualizada
2. RUT
3. Fotocopia de la cédula del avaluador, topógrafo o Representante Legal.
4. Registro Abierto de Avaluador R.A.A. en las categorías 1 Inmuebles urbanos y 2 Inmuebles Rurales.
5. Tarjeta profesional del topógrafo.
6. Copia de la Autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el Representante Legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL,
7. Se debe presentar certificación emitida por la administradora de Riesgos Laborales (ARL)a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.
8. Formato Kardex (anexo) de proveedores debidamente diligenciado.
9. Portafolio de servicios

Agradezco su pronta respuesta

Atentamente.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: DIANA SORAYA VESLAQUEZ BONILLA
Subgerente Admirativa y Financiera

Revisó: Nicolas Mesa Chaparro
Cargo: Almacenista

Elaboró: Mildreth vega cardenas
Cargo: Profesional contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: **CONTRATISTA**
1ª Copia: **OFICINA ASESOSA JURIDICA**
Serie y Subserie: CONTRATOS – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/05/2024 - 11:00:19
Recibo No. H000035894, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7W8PumyNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
Identificación : CC. - 74795375
Nit : 74795375-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25085
Fecha de matrícula: 08 de junio de 2000
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 29 17 59 CASA H 18 - Brr guarataros
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : carlosbarrera79@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102965254
Teléfono comercial 2 : 3105746129
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 29 17 59 CASA H 18 - Brr guarataros
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : carlosbarrera79@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6820
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: I5629 M7112

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, construcción obras de ingeniería civil, comercio de computadores, equipo periférico y programas de informática, actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, suministro de alimentacion a entidades públicas y privadas, asesorías jurídicas relacionados con actividades inmobiliarias.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $123.356.000,00
Activo no corriente: $15.471.000,00
Activo total: $138.827.000,00
Pasivo corriente: $12.471.000,00

Pasivo no corriente: $4.000.000,00
Pasivo total: $16.471.000,00
Patrimonio neto: $122.356.000,00
Pasivo más patrimonio: $138.827.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $185.697.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $85.471.000,00
Gastos operacionales: $9.563.000,00
Otros gastos: $1.587.000,00
Gastos por impuestos: $2.063.000,00
Utilidad operacional: $90.663.000,00
Resultado del periodo: $87.013.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $185.697.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6820.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 29/05/2024 - 11:00:19
Recibo No. H000035894, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A7W8PumyNX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CABAG

AVALUOS Y CONSULTORIAS

CARLOS ALBERTO BARRERA GARCÍA
Avaluador

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES RAA AVAL74795375

PROPUESTA ECONÓMICA:

ELABORAR EL AVALÚO COMERCIAL Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PREDIOS: HOSPITAL SEDE ANTIGUA, HOSPITAL NUEVA SEDE Y LOTE ÁREA RURAL KM4 VÍA MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

SOLICITANTE: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA - HORO.

YOPAL, JUNIO 18 DE 2024

Teléfono 3102965254 Yopal – Casanare
Email: carlosbarrera79@hotmail.com

Carlos Alberto Barrera García
Avaluador
RNA-SIC 08-104856
RNA 3607
CABAG AVALUOS Y CONSULTORIAS RAA AVAL74795375

LONJA del ORIENTE

Yopal, junio 18 de 2024

Señores:
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA
Yopal – Casanare.

Referencia: Cotización Económica

Asunto: Realizar el avalúo comercial y el levantamiento topográfico de los predios: hospital sede antigua, hospital nueva sede y lote área rural km4 vía Morichal del municipio de Yopal, la presente cotización contempla los costos directos y no contempla IVA, como quiera soy persona natural y pertenezco al régimen simplificado. (Anexo Rut)

Atendiendo a su solicitud de cotización, de acuerdo a la información entregada, me permito presentar la siguiente propuesta económica:

OBJETO: "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL Y EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LOS PREDIOS: HOSPITAL SEDE ANTIGUA, HOSPITAL NUEVA SEDE Y LOTE ÁREA RURAL KM4 VÍA MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL."

ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. **Descripción del sector**

Para conocer las características generales del sector donde se ubica el predio objeto del avaluó, contempla los siguientes componentes:

- Localización
- La disponibilidad de servicios públicos.
- Uso del terreno
- Normas urbanísticas del sector.
- La accesibilidad al inmueble
- El estrato socio-económico
- Área de los terrenos

Teléfono 3102965254 Yopal – Casanare
Email: carlosbarrera79@hotmail.com

2. CONTENIDO DEL AVALÚO:

- Explicación de la metodología utilizada.
- Identificación y descripción de los bienes o derechos avaluados, precisando la cantidad y estado o calidad de sus componentes.
- Descripción general del sector, delimitación, actividad predominante, estratificación socio económica, vías de acceso, afectaciones y perspectiva de valorización.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor resultante del avalúo.
- La vigencia del avalúo.
- La identificación de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología del avalúo utilice un sistema de depreciación, se indicará el método de depreciación utilizado y la razón por la cual se considera que resulta más apropiado que los métodos alternativos.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se señala todos y cada uno
  De los supuestos y el procedimiento usados para proyectar. En el caso de variables proyectadas, se incluirá las fuentes de donde fueron tomadas y/o los supuestos que se tuvieron en cuenta para realizar la proyección (vía, caño, ronda de protección y puente).
- Anexos gráfico y fotográfico.
- Los demás establecidos en el Decreto 1420 de1998, en la Resolución 620 de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Decreto 1930 de 2009 y demás normas vigentes relacionadas.

3. Descripción del inmueble

La descripción del inmueble, contendrá la fuente de donde se tomaron los datos, (área del terreno, área construida, linderos) además de esto el concepto técnico de los demás ítems mencionados:

- Área del terreno
- Linderos
- Valor del predio

4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

- Planificación y Reconocimiento del Terreno:
- Medición de Ángulos y Distancias:
- Recolección de Datos de Elevación:
- Levantamiento de Detalles Topográficos:
- Registro y Almacenamiento de Datos:
- Procesamiento y Análisis de Datos:
- Elaboración de Planos y Mapas:
- Verificación y Validación de Datos:
- Revisión de precisión y consistencia de los datos.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar el análisis del certificado de tradición y libertad de los inmuebles, en donde se identifiquen todas las circunstancias jurídicas que tienen y rodean a cada uno de los predios.
2. Entregar tres (03) informes de avaluó comercial de los predios objeto de interés, el cual deberá contener toda la información del predio, nombre completo del propietario y registro fotográfico.
3. Entregar los levantamientos topográficos correspondientes a los predios objeto de interés, los cuales incluirán toda la información detallada y relevante del predio.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

Para la realización del avalúo se propone dos (2) meses.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

La cotización tiene una validez de tres (3) meses calendario.

VALOR COTIZADO:

El servicio por concepto de la elaboración del Avalúo se presenta con el presupuesto oficial de lo que comprende la realización y los costos indirectos del mismo:

Carlos Alberto Barrera García
Avaluador
RNA-SIC 08-104856
RNA 3607
RAA AVAL74795375

CABAG
AVALUOS Y CONSULTORIAS

LONJA del ORIENTE

ITEM	BIEN O SERVICIO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	IVA	VALOR TOTAL
1	AVALUO COMERCIAL	$ 23.333.333,33	3	N/A	$ 70.000.000,00
2	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	$ 5.000.000,00	3	N/A	$ 15.000.000,00
TOTAL					$ 85.000.000,00

El valor por concepto de la prestación de estos servicios es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($85.000.000,00) M/CTE.**

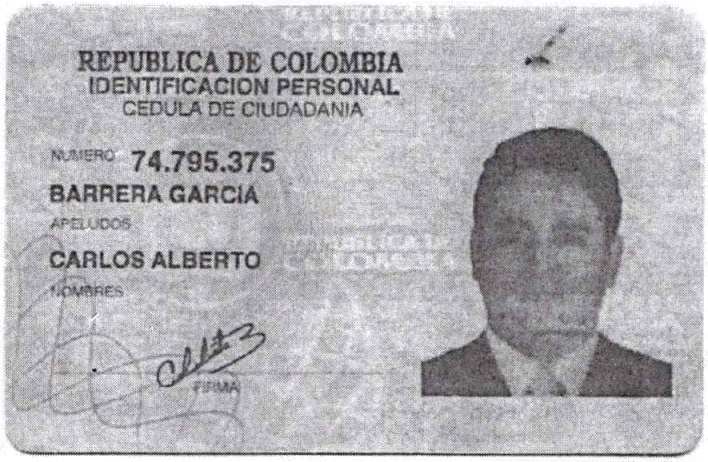
FORMA DE PAGO: Se cancelará el 100% con la entrega de los informes.

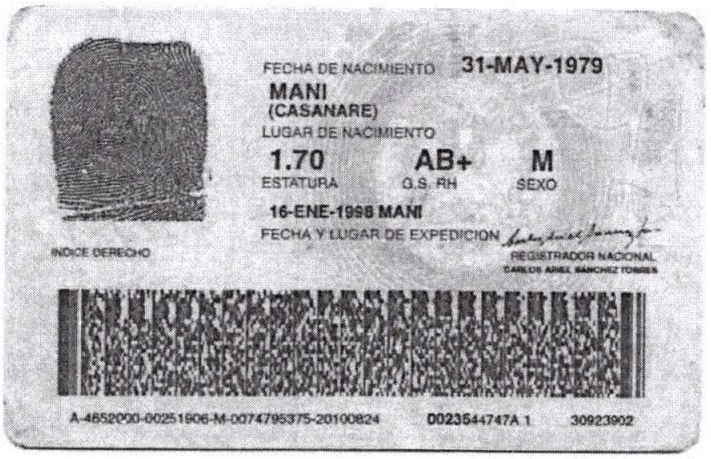
DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

Se requiere disponibilidad de toda la información catastral, Escrituras, Planos y Certificado de Tradición y Libertad.

Gustoso de poderles servir,

Nombre CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA
C. C. No. 74.795.375 de Maní (Casanare)
Matrícula Profesional No. 70453015730TLM
Dirección electrónica carlosbarrera79@hotmail.com
Telefax 3102965254
Ciudad Yopal (Casanare)
DIRECCIÓN Calle 48 # 6 – 19


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.795.375
BARRERA GARCIA
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA

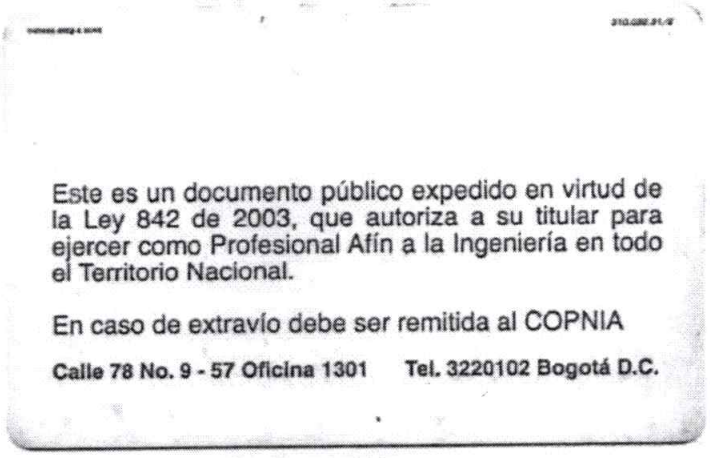

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1979
MANI
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
AB+
G.S. RH
M
SEXO
16-ENE-1998 MANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-4652000-00251906-M-0074795375-20100824
0023544747A 1
30923902



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
70453015730TLM
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
AGROPECUARIAS
DE FECHA 28/04/2011
CARLOS ALBERTO
BARRERA GARCIA
C.C. 74795375
CORPORACION UNIVERSITARIA
DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.795.375**

BARRERA GARCIA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1979**

MANI
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-ENE-1998 MANI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4652000-00251906-M-0074795375-20100824 0023544747A 1 30923902

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.24-230

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

CERTIFICA:

Que, **CARLOS ALBERTO BARRERA GARCIA** con **NIT No. 74795375-7,** matricula No. 25085 y grupo NIIF: Grupo III - microempresas, quien no presentó los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo: de acuerdo a la Resolución Nro. 0312 de 2019 según tamaño de la empresa, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y salud en el Trabajo de la empresa o certificación de ARL.

2. Certificación emitida por la (ARL): certificado expedido por la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo y actividad económica.

Por lo anterior, **NO CUMPLE** con los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dada en Yopal, a los 09 días, del mes de julio, de 2024, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Carlos Orlando Amaya Jinete.
Medico R. M. 10510
Esp. SST Res 1633/20 & SST

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista en SST

ANEXOS: 0

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Johana Luna Ortiz
Prof. Especializado SST

Proyectó: Angie Natalia Cruz Ramos
Prof. Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Prestación de Servicios.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)